

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Condiciones para la Solicitud de Ofertas de fecha 8 de enero de 2018 para la comercialización internacional de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera División y los partidos de ascenso a Primera División (las “Condiciones de Comercialización”)

El presente documento contiene una visión general de conjunto de las respuestas proporcionadas por LaLiga a las preguntas formuladas por varios Candidatos interesados. Las preguntas están agrupadas por temas, con el fin de facilitar su evaluación por parte de los Candidatos.

En la medida que esta versión en español es una traducción informal de las preguntas y respuestas en inglés, en caso de discrepancia entre la versión en inglés y la versión en español, la versión en inglés prevalecerá.

DERECHOS LICENCIADOS

- 1. Por favor, confirmen si los derechos audiovisuales licenciados incluyen nPVR (“network/cloud personal video recording”, grabación de vídeo en la nube/red personal), descarga temporal, cambio de horario y funciones para continuar viendo el vídeo.**

Les confirmamos que se permite nPVR y la descarga temporal.

- 2. Por favor, confirmen si los derechos audiovisuales licenciados incluyen la difusión fuera de temporada. Nos gustaría poder difundir los mejores partidos fuera de temporada, de forma lineal, desde el final de la temporada hasta el comienzo del primer partido de la temporada siguiente.**

La difusión fuera de temporada no forma parte de los derechos audiovisuales ofrecidos.

- 3. Por favor, confirmen si la explotación de los derechos audiovisuales licenciados incluye también los derechos de pago por visión (pay per view) y todas las clases de video bajo demanda (por ejemplo, pero sin limitación, TVOS, SVOD, etc.).**

Confirmado.

- 4. ¿La explotación de los derechos audiovisuales licenciados incluye también los derechos de emisión, en el canal del Adjudicatario, de un programa minuto a minuto que incluya clips de goles en directo (o casi directo) y otras jugadas relevantes de varios partidos que se jueguen simultáneamente?**

Confirmado.

- 5. Por favor, confirmen que la exclusividad que se otorga se refiere a todos los contenidos en “plataformas neutrales” en el periodo de licencia en cualquier idioma del Territorio (a excepción de los derechos reservados/excluidos).**

Confirmado, pero en las lenguas oficiales en el Territorio.

6. **Por favor, aclaren lo siguiente: (a) si un Adjudicatario ha adquirido los Clips, La Liga / cualquier tercero no pondrá a disposición tales Clips en ningún tipo de redes sociales, de ninguna forma; y (b) si un Candidato no incluye los Clips en su Oferta, ¿puede el Adjudicatario extraer clips promocionales de la programación de La Liga y usarlos para promocionar su difusión lineal?**
- a) LaLiga se reserva el derecho de incorporar el contenido de los Clips en cualquier plataforma de distribución oficial que posea, incluidos, entre otros, sitios web oficiales, aplicaciones, canales específicos o canales con la marca LaLiga en plataformas digitales y / o redes sociales (por ejemplo, LaLiga Facebook, LaLiga Twitter, etc.).
 - b) Si el Adjudicatario no adquiere los derechos de los Clips, seguirá teniendo derecho a utilizar tráilers promocionales para promocionar su difusión lineal.

7. **Por favor, confirmen que el Adjudicatario que adquiera los Clips puede (i) difundir los Clips a través de su propio reproductor web, también en caso de que dicho reproductor web se distribuya en plataformas de terceros; y (ii) difundir los Clips en sus cuentas oficiales de redes sociales.**

La adquisición de los Clips otorga al Adjudicatario el derecho de difundir de forma no lineal los Clips en los sitios web designados y en las redes sociales designadas, con el único propósito de explotar los Clips.

8. **Por favor, confirmen si el Adjudicatario que adquiere los Clips también puede explotar sus propios clips producidos y comentados en los sitios web designados.**

No, el Adjudicatario de los Clips no puede producir sus propios Clips y sólo puede explotar los Clips proporcionados por LaLiga.

9. **Por favor, proporcionen más explicaciones sobre los derechos móviles que se otorgarían con respecto a los Clips.**

El Adjudicatario tendrá el derecho de explotar los Clips de forma no lineal a través de Internet, incluida la recepción y visualización en dispositivos móviles, así como en aplicaciones.

EXCLUSIVIDAD Y DERECHOS EXCLUIDOS/RESERVADOS

10. **No existe una definición de “exclusividad” en las Condiciones de Comercialización. Para evitar cualquier equivocación, por favor, faciliten una definición de “exclusividad”.**

La explotación de los derechos audiovisuales se otorga en exclusiva. Esto significa que el Adjudicatario será la única entidad que explotará tales derechos dentro del país adjudicado del Territorio, siempre teniendo en cuenta las limitaciones y restricciones establecidas en los Apartados 3.5 y 3.6 de las Condiciones de Comercialización.

11. ¿Qué tipo de derechos -no expresamente incluidos en las Condiciones de Comercialización- estarían excluidos?

Todos los derechos no expresamente otorgados en las Condiciones de Comercialización se considerarán excluidos, tal y como se establece en el Apartado 3.6 de las Condiciones de Comercialización.

12. Apartado 3.5 (ii) de las Condiciones de Comercialización. Por favor, confirmen si las imágenes se otorgan sólo para su inclusión en programas informativos (tal y como indica la normativa local en el Territorio).

LaLiga es el propietario exclusivo de los derechos de “*News Access*” y puede ceder las imágenes de los partidos a emisores y/o a las agencias de noticias, en ambos casos, de forma multinacional y sólo para su uso en programas de noticias (en programas informativos regulares). Sin perjuicio de lo anterior, el Adjudicatario tiene el derecho y la obligación de proveer “*News Access*” a terceros de los Partidos en el Territorio con el alcance requerido por la legislación correspondiente en cada país del Territorio.

13. Apartado 3.5 (iii) de las Condiciones de Comercialización. Por favor, expliquen el enfoque de LaLiga y la razón por la cual "la difusión a través de plataformas digitales, es decir, la difusión en sitios web para compartir videos (YouTube, Vimeo, etc.)" figura entre los derechos reservados.

LaLiga podrá incluir contenido en plataformas digitales, así como en el canal de LaLiga en YouTube, de acuerdo con los derechos reservados para LaLiga, siempre respetando las condiciones y restricciones establecidas en los contratos de licencia entre LaLiga y los Adjudicatarios.

14. Cláusula 3.6 (i) de las Condiciones de Comercialización. Por favor, proporcionen más información sobre los planes de LaLiga para la explotación en plataformas de apuestas en el Territorio.

De acuerdo con el Apartado 3.6 (i) de las Condiciones de Comercialización, la explotación en plataformas de apuestas es parte de los derechos excluidos en las Condiciones de Comercialización.

15. Apartado 3.6 (ii) de las Condiciones de Comercialización. ¿Se puede incluir la difusión por radio junto con los derechos audiovisuales a explotar?

De acuerdo con el Apartado 3.6 (ii) de las Condiciones de Comercialización, la difusión a través de radio es un derecho excluido.

16. Apartado 3.6 (iv) de las Condiciones de Comercialización. Entre los derechos excluidos se incluye la difusión de la señal en lugares públicos, sin perjuicio de los derechos cedidos al Adjudicatario para la difusión en restaurantes, hospitales, escuelas, etc. Por favor clarifiquen el alcance y significado de “lugares públicos”.

“Lugares públicos” hace referencia a aquellos lugares donde un partido puede ser difundido en directo en una pantalla de gran tamaño situada, por ejemplo, en una plaza pública. En general,

son todos aquellos lugares en los que no se produce una visualización privada de los partidos. Para clarificar, LaLiga solo ejercerá el derecho de difusión pública de acuerdo con el Adjudicatario en cada país.

- 17. Apartado 3.6 (iv) de las Condiciones de Comercialización Por favor, confirmen si LaLiga está dispuesta a eliminar la difusión de la señal en lugares públicos como un derecho excluido.**

No es posible confirmar este punto. Por favor, consulte la respuesta a esta pregunta en la pregunta nº 16 anterior.

- 18. Apartado 3.6 (v) de las Condiciones de Comercialización. Los derechos excluidos incluyen la difusión en plataformas digitales como, por ejemplo, la difusión en sitios web de videos compartidos (YouTube, Vimeo, etc.). Por favor, confirmen si LaLiga estaría dispuesta a eliminar dicha condición (difusión en plataformas digitales) de los derechos excluidos.**

La difusión a través de plataformas digitales, según lo dispuesto en el apartado 3.6 (v) de las Condiciones de Comercialización, es un derecho excluido para todos los Candidatos interesados.

PAGOS

- 19. Por favor, confirmen si LaLiga está dispuesta a asignar un valor del precio total a pagar equivalente al 95% para los derechos para su emisión en directo y de un 5% para los derechos cedidos que no se emiten en directo.**

Los Candidatos deben rellenar el Formulario de Presentación de Oferta con la cuantía correspondiente a cada temporada, sin dividir el importe correspondiente a derechos para su emisión en directo y derechos que no se emiten en directo. El importe total ofertado no debe ser dividido.

GARANTÍA

- 20. ¿Cuál es la naturaleza de la garantía a pagar por el Candidato? Si el Adjudicatario ya es el actual titular de los derechos de La Liga y la compañía tiene una reputada solvencia, ¿debería aun así entregar una garantía?**

Los Adjudicatarios deben acordar con LaLiga las garantías adecuadas para la correcta ejecución de las obligaciones económicas asumidas, tal y como se establece en el Apartado 6.6 de las Condiciones de Comercialización.

- 21. ¿Sería aceptable para LaLiga una garantía de la empresa matriz?**

Por favor, consulte la respuesta a esta pregunta en la pregunta nº 20 anterior.

PRODUCCIÓN Y COSTES TÉCNICOS

22. **Apartado 3.8 de las Condiciones de Comercialización. ¿Es posible que nos garanticen que, al menos, un partido durante cada jornada o dos serán entregados en calidad UHD/4K?**

De conformidad con el Apartado 3.8 de las Condiciones de Comercialización, el standard mínimo de calidad de producción es HD. Sin embargo, aunque no existe el compromiso de producir un número concreto de partidos por temporada en calidad 4K, actualmente, LaLiga produce dos partidos por jornada en calidad 4K. LaLiga está constantemente trabajando en mejorar la producción de los partidos entregados.

23. **Apartado 3.8 de las Condiciones de Comercialización. ¿Estarán los feeds disponibles también en 4K y/o 8K o en Realidad Virtual?**

Por favor, consulte la respuesta a esta pregunta en la pregunta nº 22 anterior.

OBLIGACIONES DE DIFUSIÓN

24. **Apartado 3.7 de las Condiciones de Comercialización. ¿Planea LaLiga entregar un servicio de reproducción de partidos al Adjudicatario o cualquier otra solución para ayudar al Adjudicatario con su obligación de emisión por Internet?**

Si el Adjudicatario no tiene sus propias soluciones para distribuir los partidos a través de Internet, una compañía designada por LaLiga proporcionará los medios digitales necesarios para dar soporte al Adjudicatario con dicha distribución. Estos medios digitales se proporcionarán a precios de mercado.

CONDICIONES DE INFORMACIÓN

25. **¿Cuál es el tiempo estimado para proporcionar información a LaLiga sobre las cifras relativas a los suscriptores y para informar sobre el calendario y programa íntegro de los partidos?**

El Adjudicatario informaría de estas cifras de forma mensual, no más tarde de 10 días después del final de cada mes.

PROCESO DE LICITACIÓN

26. **En las Condiciones de Comercialización, respecto a los países miembros del Espacio Económico Europeo (“EEE”), sólo se permite realizar Ofertas hasta tres temporadas, pero queremos participar en cinco temporadas. ¿Es posible?**

Para países que forman parte del EEE, los Candidatos pueden realizar Ofertas hasta tres temporadas. Para países que no forman parte del EEE, se invita a los Candidatos a realizar Ofertas de hasta cinco temporadas, como se indica en el Apartado 3.2 de las Condiciones de Comercialización. Los Candidatos deben cumplimentar el Formulario de Presentación de Oferta para indicar cuántas temporadas estarían interesados en ofertar junto con el respectivo precio de licencia para cada temporada.

27. Entendemos que debemos cumplimentar solo el Formulario de Presentación de Oferta y enviarlo a tender@laliga.es antes del 5 de febrero. ¿Es correcto?

Correcto. El único formulario que necesita cumplimentarse es el Formulario de Presentación de Oferta, aunque los Candidatos también deben proporcionar información acerca de los criterios técnico-profesionales, tal y como se indica en el Apartado 4.3 de las Condiciones de Comercialización. Toda la documentación indicada debe enviarse a tender@laliga.es, según se indica en el Apartado 4.4 de las Condiciones de Comercialización.

28. En relación con los criterios técnico-profesionales, debemos entregar información sobre nuestra compañía, número actual de suscriptores, etc. ¿Es correcto? Si la oferta la envía un operador de televisión, por favor, confirmen que debe proporcionar una descripción general del operador, su audiencia, número de suscriptores en el caso de un operador de televisión de pago, descripción de otras competiciones de las cuales el operador explota los derechos audiovisuales.

Correcto.

29. Por favor, clarifiquen el concepto de Ofertas separadas para cada país a la luz de que el Candidato pueda presentar varias ofertas para distintos países.

De acuerdo con el Apartado 3.3 de las Condiciones de Comercialización, el Candidato debe presentar una Oferta separada para cada país en el que desea explotar el contenido audiovisual.

30. ¿Habrá múltiples rondas para las ofertas o solo una ronda?

Por favor, consulte el Apartado 5.3 de las Condiciones de Comercialización en relación con la segunda o siguientes rondas.

31. ¿Puede hacerse una Oferta con la condición de que se otorguen todos los derechos de los países seleccionados / elegidos?

No se puede.

POLÍTICA ANTIPIRATERÍA

32. El Candidato desea saber de qué manera LaLiga lucha contra la piratería y qué medidas utiliza para luchar contra la misma.

LaLiga tiene una estrategia de cuatro partes que se centra en los esfuerzos legales, tecnológicos, de comunicación (campañas de medios) y de *lobbying*. Además, LaLiga es miembro de



diferentes coaliciones involucradas en la protección del contenido y también trabaja con otras ligas deportivas, adoptando un papel de liderazgo en el proceso de transferencia de conocimiento requerido para fomentar un enfoque holístico para abordar la piratería audiovisual. Además, LaLiga trabaja continuamente con los organismos de radiodifusión oficiales para combatir conjuntamente todas las formas de distribución o difusión ilegal de la programación.

2 de febrero de 2018.
